

QUINTERO, 07 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de mayo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 70.000.-, como aporte económico para cubrir gastos de subsistencia a favor del Señor **JUAN JONAS ARIAS CASTILLO**, Cédula de Identidad [REDACTED].

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), como aporte económico para cubrir gastos de subsistencia a favor del Señor **JUAN JONAS ARIAS CASTILLO**, Cédula de Identidad [REDACTED] Comuna de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**JUAN JONAS ARIAS CASTILLO**", Cédula de Identidad [REDACTED] quien rendirá documentalmente;

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento de Social
MCP/YGS/MSA/ANF/lhv

